	<b>MANUAL DE GESTIÓN</b>	<i>CAPÍTULO VI</i>
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD</b>	<i>EDICIÓN: 01</i>
		<i>PÁGINA 1 DE 2</i>

Cooperativas Agrarias de Castilla – La Mancha, Unión de Cooperativas (en adelante, Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha), tiene como misión la promoción, vertebración y representación de las cooperativas agrarias castellano-manchegas, acompañándolas activamente en su tránsito hacia un modelo de competitividad:

- Liderando el proceso de cambio
- Participando como agente económico activo
- Asegurando su presencia en todos los ámbitos relacionados con la actividad agroalimentaria



Como herramienta fundamental para el proceso de cambio a un modelo de competitividad se enmarca la formación, actividad en la que Cooperativas Agro-alimentarias Castilla – La Mancha apuesta desde sus principios.

Consciente de la importancia de la formación, Cooperativas Agro-alimentarias Castilla – La Mancha ha implantado un sistema de calidad basado en la UNE-EN ISO 9001:2015, cuyos Política de calidad se basa en:

- Satisfacer las necesidades de los clientes, posibilitando el acceso a la formación de socios, rectores y trabajadores de cooperativas, con objeto de contribuir al desarrollo empresarial de las mismas mediante la mejora de la cualificación de los colectivos vinculados a estas empresas, ofreciendo un servicio de formación personalizado y adaptado a las peculiaridades del sector cooperativo.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios relacionados con la prestación de los servicios.
- Garantizar la cualificación y especialización de los formadores en las materias que imparten.
- Innovar y mejorar de forma continua la calidad de la formación ofertada, a través de métodos de seguimiento y medición de la calidad de la formación impartida.

Esta política de Calidad, concebida en los orígenes de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla – La Mancha y materializada en el sistema de calidad, será asumida por todos los miembros integrantes y colaboradores de ésta, conscientes de su participación y responsables de contribuir a la eficacia del sistema de calidad y se encuentra a disposición de las partes interesadas.

En Alcázar de San Juan, a 18 de Agosto de 2016

 	<b>MANUAL DE GESTIÓN</b>	<i>CAPÍTULO VI</i>
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD</b>	<i>EDICIÓN: 01</i>
		<i>PÁGINA 2 DE 2</i>



Juan Miguel del Real Sánchez-Flor

Subdirector

Cooperativas Agro-alimentarias Castilla – La Mancha